

**C.C. INTEGRANTES DE LA MESA DIRECTIVA
DE LA COMISIÓN PERMANENTE
P R E S E N T E S.**

El que suscribe, **Mario Gerardo Riestra Piña**, diputado integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional en la Sexagésima Quinta Legislatura de la Honorable Cámara de Diputados, así como por las y los Diputados del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, en los artículos 6 el artículo 58, 59 y 60 del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, me permito presentar a consideración de esta Soberanía proposición con punto de acuerdo, por el que **se solicita la comparecencia del Director General del Instituto Mexicano del Seguro Social, Zoé Robledo Aburto, para que informe a esta Soberanía es estado que guarda la dependencia a su cargo**; al tenor de los siguientes:

CONSIDERANDOS

Que, de acuerdo con el artículo 69 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en la apertura de Sesiones Ordinarias del Primer Periodo de cada año de ejercicio del Congreso, el Presidente de la República presentará un informe por escrito, en el que manifieste el estado general que guarda la administración pública del país.

Con base en este mismo artículo y a raíz del informe que presenta el Presidente, cada una de las Cámaras cita a comparecer a los Secretarios de Estado y a los directores de las entidades paraestatales.

Sin embargo, algunos funcionarios no han comparecido ante la Cámara de Diputados, durante lo que va de esta Legislatura, como es el caso del Director del Instituto Mexicano del Seguro Social, el C. Zoé Robledo Aburto.

Que la finalidad de las comparecencias consiste en que los titulares den cuenta del estado que guardan sus respectivos ramos.

Que, en diversas ocasiones desde la Comisión de Seguridad Social se ha solicitado la presencia del C. Zoé Robledo Aburto, Director del Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS), a reuniones de trabajo con la finalidad de solventar las comparecencias de los años 2021 y 2022, y con ello poder conocer el estado que guarda el Instituto a su cargo.

Lamentablemente se ha vuelto muy común ver notas periodísticas, comunicados y/o noticias sobre la inoperatividad del Instituto Mexicano del Seguro Social; derechohabientes que presentan quejas o inconformidades; pacientes que no son atendidos en tiempo y forma; hemos visto videos sobre pacientes en el piso de los hospitales y/o clínicas esperando a ser tratados; la falta de medicamentos, insumos o de tratamientos; fallas en elevadores o calderas, entre otros.

Un ejemplo de todo esto, es lo ocurrido en el Hospital General número 20, conocido como La Margarita del Instituto Mexicano del Seguro Social en Puebla, México, ya que se encuentra en completo olvido y descuido, siendo complicado para los derechohabientes ser atendidos en dicho Hospital.

El pasado 24 de junio del 2022, se registró la caída de un elevador en dicho Hospital, que dejó al menos dos personas lesionadas, situación que fue minimizada por la Delegada Estatal. De igual forma, el 27 de junio del mismo año, nuevamente, se registró una falla en los elevadores, quedándose parados y de donde fueron rescatados una enfermera y una persona de la tercera edad¹.

¹ Radiografía de IMSS La Margarita: caída de elevador, hacinamiento y falta de medicinas
<https://mtpnoticias.com/destacadas/hospital-imss-la-margarita-caida-elevador/>

Con fecha 12 de julio del mismo año, a través de los medios de comunicación y de las redes sociales, se dio a conocer que se rompieron algunas tuberías dentro del Hospital de La Margarita ocasionando inundamientos al interior del mismo; se rompió provocando afectaciones a la planta baja de la unidad médica, en donde se presentaron inundaciones debido al colapso de los plafones que cubren el techo². Video que puede ser visualizado en el link siguiente: <https://twitter.com/marioriestra/status/1546917691184668672> además el departamento de Comunicación Social de la delegación en Puebla confirmó los daños evidenciados en redes sociales.



² <https://www.elsoldepuebla.com.mx/local/se-rompe-tuberia-de-agua-del-imss-la-margarita-video-8582231.html>

Aunado a esto, el pasado 10 de julio del año en curso, se suscitó una falla en los elevadores del Hospital número 8 del IMSS en Playa del Carmen, Quintana Roo, donde una pequeña que era trasladada, lamentablemente perdió la vida, esto como consecuencia de la falla en los elevadores³.

La menor de seis años ingresó Hospital en Playa del Carmen para ser atendida por dengue; sin embargo, debido a un accidente en el elevador en el que se trasladaba, lamentablemente, la menor perdió la vida.

De acuerdo con la Declaración Universal de Derechos Humanos y el Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales, se reconoce a la salud como un derecho inalienable e inherente a todo ser humano. Esto implica la obligación del Estado de respetar, proteger y garantizar el derecho a la salud de todos sus ciudadanos, no sólo asegurando el acceso a la atención de salud, sino también la atención adecuada.

Incluso, el Artículo 4 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos destaca que *“Toda persona tiene derecho a la protección de la salud”*, por lo tanto, el Estado debe garantizar a todos los ciudadanos las condiciones que les permitan lograr un pleno desarrollo y que la salud es la premisa básica que le permite a un individuo llevar a cabo cualquier otra actividad.

Siendo obligación del Estado garantizar el acceso adecuado a la salud, con la finalidad que todas las personas que vivimos en el país contemos con una condición de vida adecuada y en completo bienestar.

Resulta preocupante la situación en general de la infraestructura del IMSS y en particular por la saturación, el desgaste, la falta de mantenimiento y los

³ [Muerte de Aitana: La historia de la menor que murió en un accidente en elevador del IMSS – El Financiero](https://www.elfinanciero.com.mx/estados/2023/07/13/la-historia-de-aitana-nina-que-murio-aplastada-en-un-elevador-del-imss/)
<https://www.elfinanciero.com.mx/estados/2023/07/13/la-historia-de-aitana-nina-que-murio-aplastada-en-un-elevador-del-imss/>

evidentes riesgos que se han dado a conocer en las últimas fechas, siendo imperante y urgente atender a la brevedad.

Por lo que en este sentido y con la finalidad de que el Director General del IMSS rinda cuentas a la ciudadanía ante la Cámara de Diputados, se somete a su consideración, el siguiente:

PUNTO DE ACUERDO

ÚNICO. La Comisión Permanente del Honorable Congreso de la Unión solicita la comparecencia del Director General del Instituto Mexicano del Seguro Social, Zoé Robledo Aburto, para que informe a esta soberanía el estado que guarda la dependencia a su cargo; sobre la infraestructura, la saturación, el desgaste, la falta de mantenimiento de los diferentes hospitales y/o clínicas del Instituto, así como de los hechos ocurridos recientemente.

ATENTAMENTE

Sede de la Comisión Permanente a 25 de julio del 2023



MARIO GERARDO RIESTRA PIÑA

Diputadas y Diputados del Grupo Parlamentario del Partido Acción
Nacional
(rúbricas)